



DECRETO ALCALDICIO Nº 2122

AUTORIZA PUESTO EN FERIA DE LAS PULGAS DE RE-OUINOA .-

REQUINOA,

2 3 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## **VISTOS**

Decreto Alcaldicio Nº 2563 de fecha 28/10/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria de Las Pulgas - Fija Texto Refundido.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

## CONSIDERANDO:

- a.- El Decreto Alcaldicio Nº 1975 de fecha 07/08/2023, Caduca Permisos Feria de Las Pulgas, periodo semestral Julio-Diciembre 2023.-
- **b.-** Los documentos presentados por la interesada.
- c.- La autorización del Sr. Alcalde en documento adjunto, mediante el cual ordena otorgar puesto en Feria Libre de Las Pulgas, a la persona que más adelante se individualiza.-

## DECRETO

AUTORIZASE Puesto Nº 63 Feria de Las Pulgas, con la "VENTA DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO", a nombre de la Sra. ELIZABETH DEL CARMEN URRUTIA MIRANDA, RUT. a contar del mes de Agosto de 2023, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2023.-

> SECRETARIO MUNICIPAL

CIPALIDA

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/JOS/LGE/FNM/OLP/CMG/olp.-

## DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.

WALDO/VALDIVIA MONTECINOS **ALCALDE** 

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA